

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Viso

BOP-A-2026-340

Expediente Nº: 370/2025.**Anuncio para Exposición Pública.****Procedimiento:** Licencias de Actividad.**Asunto:** LICENCIA DE ACTIVIDAD SOMETIDA A CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA EJECUCIÓN DE LÍNEA MT PARA LA UNIÓN DE LAS LÍNEAS LA LONGUERA Y LA MALENA, SITA EN POLÍGONO 61, PARCELA 267 Y OTRAS, SOLICITADA POR ELÉCTRICA LOS PELAYOS SAU.**Fecha de iniciación:** 30 de noviembre de 2025.**ANUNCIO PARA EXPOSICIÓN PÚBLICA**

Admitida a trámite por Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo obrante en el expediente, la solicitud de Concesión de Licencia de Actividad para ejecución de Línea MT para la unión de las líneas de La Longuera y La Malena, sitas en Polígono 61, parcela 267 y otras, del término municipal de El Viso (Córdoba), sometida al trámite de calificación ambiental, presentada por Eléctrica Los Pelayos SAU, con CIF nº ***0040**, la cual se incluye dentro de las enumeradas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre Calificación Ambiental, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días.

Una vez determinado el plazo de información pública, se pondrá de manifiesto el expediente para que los interesados puedan presentar alegaciones y los documentos que se estimen oportunos en el plazo de quince días.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina.

El Viso (Córdoba), 4 de febrero de 2026.— El Concejal Delegado de Urbanismo, Rafael Rubio Alegre.

Código Seguro de Verificación (CSV): F30C A61A 3A41 890D BFFF **Fecha Firma:** 16-02-2026 07:56:37

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



F30CA61A3A41890DBFFF

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**